

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL

CONTRATO Nro. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004, CUYO OBJETO ES STD CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES AMOBUQUE - PAGUI, LIMONES Y LA ZAPATA, Y CHEVE MEDIO GT

En Santo Domingo de los Tsáchilas, a los diecinueve días del mes de noviembre del 2018, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el señor Ing. Laurido Leigeberg Macías, en calidad de Administrador del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004 y el señor Ing. Edison Patricio Mendoza Mendoza, en su calidad de Delegado Técnico designado para la conformación de la Comisión de Recepción debidamente designada por la máxima autoridad, mediante Memorando No. CNEL-STD-ADM-2016-0286-M a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "**CNEL EP**"; y, por otra parte el señor Ing. Amable Wladimir Sánchez Orozco, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "**EL CONTRATISTA**"; y por otra parte el señor Ing. Jackson Belisario Peñaranda Medina en calidad de **FISCALIZADOR DEL CONTRATO**.

La presente Acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de entrega recepción definitiva corresponde a la obra que se contrató mediante el Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004, **correspondiente al proceso signado con el Código No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004**, cuyo objeto es la STD CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES AMOBUQUE - PAGUI, LIMONES Y LA ZAPATA, Y CHEVE MEDIO GT, según las características y especificaciones, que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
O/T 16-CON-2016 Construcción De La Red Eléctrica Sitio Cheve Medio, Cantón Pedernales, Parroquia Cojimies	92.877,93
O/T 13-CON-2016 Construcción De La Red Eléctrica Pedernales Amobuque-Pagui	94.202,92
O/T 14-CON-2016 Construcción De La Red Eléctrica De Los Sitios Limones Y La Zapata, Pedernales-Parroquia Atahualpa.	262.387,82
SUBTOTAL (MATERIAL Y MANO DE OBRA)	449.468,67
TRANSPORTE	12.038,00
IVA 12%	53.936,25
TOTAL	515.442,92

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. **Resolución No. UN-STD-BID III-076-2017** de fecha 25 de abril 2017, mediante la cual la máxima autoridad el Administrador CNEL EP UN – STD, resuelve: Publicar el proceso de STD CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES AMOBUQUE - PAGUI, LIMONES Y LA ZAPATA, Y CHEVE MEDIO GT para la adquisición de la STD CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES AMOBUQUE - PAGUI, LIMONES Y LA ZAPATA, Y CHEVE MEDIO GT.
- 1.2. **Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 3694** de fecha 08 de marzo 2017, donde indica que sí existe disponibilidad en la partida presupuestaria **No. 101010201000000**, para la STD CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES AMOBUQUE - PAGUI, LIMONES Y LA ZAPATA, Y CHEVE MEDIO GT. Dicho documento fue emitido por la Dirección Financiera de CNEL EP, UN – STD.

- 1.3. **Resolución No. UN-STD-BID III-FERUM-0133-2017** de fecha 12 de junio 2017, donde la máxima autoridad el Administrador CNEL EP UN – STD, resuelve: Adjudicar el proceso de BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004 por un valor de **US\$ 461.506,67 más IVA** con un plazo contractual de **210 días** calendario, para la ejecución de convenio BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004 al Ing. **Amable Wladimir Sánchez Orozco**.
- 1.4. Convenio BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004, celebrado el 19 de julio del 2017, entre la CNEL EP y Ing. Amable Wladimir Sánchez Orozco donde se determinan las relaciones contractuales.
- 1.5. **El fiscalizador** de este contrato es el Ing.: **Jackson Belisario Peñaranda Medina**.
- 1.6. **Anticipo** entregado al Ing. Amable Wladimir Sánchez Orozco, el 11 de septiembre del 2017 mediante CUR: Num. Ref. BCE.: 12140864, que corresponde al 50% del valor total del contrato.
- 1.7. **Oficio No. CNEL-STD-CTR-2017-0028-O** de fecha 12 de septiembre del 2017, inicio del convenio emitido por el administrador, el cual indica que desde el 11 de septiembre del 2017 será contabilizado el tiempo de ejecución, en mención a la CGC 1.1 (r) *"La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es de 210 días calendario contados a partir de la fecha de acreditación del anticipo"*
- 1.8. **Oficio Nro. OF-WSO-BIDIII-FERUM-029-2018** de fecha 09 de abril 2018, suscrito por el Ing. Amable Wladimir Sánchez Orozco, informa la terminación de las obras.
- 1.9. **Acta de Entrega – Recepción Provisional de Obra**, suscrita el 27 de abril de 2018.
- 1.10. **Solicitud de recepción definitiva de la obra**, suscrito por el Ing. Amable Wladimir Sánchez Orozco, mediante correo de fecha 20 de octubre 2018, donde solicita el Acta de Entrega – Recepción Definitiva de Obra del convenio.
- 1.11. **Informe del Fiscalizador Nro. INF-BIDIII-CNELSTD-JP-2018-012** técnico final para la suscripción del Acta de Entrega – Recepción Definitiva de Obra de fecha 30 de octubre del 2018, suscrito por el Ing. **Jackson Belisario Peñaranda Medina** el cual informa que la obra no presenta novedad alguna habiendo transcurrido 6 meses desde la entrega de la misma.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA. -

En este acto, intervienen los señores Ing. Laurido Leigeberg **ADMINISTRADOR**, Ing. Jackson Belisario Peñaranda Medina **FISCALIZADOR** y el Ing. Edison Patricio Mendoza **DELEGADO TÉCNICO**, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004, siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

Personal del contratista que participó durante la ejecución de la obra:

Nº	Nombres	Cedula	Cargo	Participación %
1	Ing. Arteaga Gualan Roque Rubén	1312664889	Residente de Obra	100%
2	Haro Cachaguay Fausto Paulino	1722817143	Capataz - Jefe de Grupo 1	100%
3	Ordoñez Dávila Cristhian Alexandre	2300376445	Capataz - Jefe de Grupo 2	100%
4	González Delgado Jefferson Andrés	1313698787	Liniero 1	100%
5	Mestanza Madrid Jhon Henry	0804569044	Liniero 2	100%
6	Ramos Piña Edison Natalio	1723773451	Liniero 3	100%
7	Chong Mendoza Favian Omer	1309684684	Liniero 4	100%

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Plazo: *"La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es de 210 días calendario contados a partir de la fecha de acreditación del anticipo"*.

Fecha de Inicio del plazo del contrato: Mediante oficio Nro. CNEL-STD-CTR-2017-0028-O de fecha 12 de septiembre del 2017 emitido por el administrador del contrato, el cual indica que desde el 11 de septiembre del 2017 será contabilizado el tiempo de ejecución, en mención a la CGC 1.1 (r)

Prórrogas de Plazo/Suspensiones: En este contrato NO hubo ni prórroga ni suspensión de plazo.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: Oficio Nro. OF-WSO-BIDIII-FERUM-029-2018 de fecha 09 de abril 2018, donde el CONTRATISTA comunica haber concluido todos los trabajos y correcciones realizadas.

Multas: NO se aplicó ninguna multa al CONTRATISTA.

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	FECHAS	DÍAS CALENDARIOS	OBSERVACIÓN
Suscripción del Convenio	Convenio BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004	19-jul-2017		
Pago del Anticipo	CUR: Num. Ref. BCE.: 12140864	11-sep-2017		Transferencia realizada – N° cuenta 7581343
Inicio del plazo del convenio	Oficio Nro. CNEL-STD-CTR-2017-0028-O, de fecha 12 de septiembre 2017	12-sep.-2017		Oficio No. CNEL-STD-CTR-2017-0028-O de fecha 12/09/2017, el administrador del contrato indica que desde el 11 de septiembre del 2017 será contabilizado el tiempo de ejecución, en mención a la CGC 1.1 (r) "La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es de 210 días calendario contados a partir de la fecha de acreditación del anticipo"
Terminación del plazo del convenio	Oficio Nro. OF-WSO-BIDIII-FERUM-029-2018, de fecha 09 de abril 2018	09-abri-2018	210	Oficio Nro. OF-WSO-BIDIII-FERUM-029-2018 de fecha 09 de abril 2018, donde el CONTRATISTA comunica haber concluido todos los trabajos y correcciones realizadas.
Días de suspensión	Ninguno			
Días de construcción:	210 días calendario			El contratista realizo los trabajos dentro de los plazos previstos en el convenio, el cual no ha incurrido en mora o en causales que amerite la imposición de multas.
Plazo de Convenio:	210 días calendario			
Mora en construcción	Ninguno			

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del **CONTRATO No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004**, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	461.506,67
(-) VALOR PAGADO CON ACTA PROVISIONAL	484.276,07
(-) MULTAS	<u>00,00</u>
VALOR A PAGAR CON ACTA DEFINITIVA	00,00

***NOTA: Valores sin IVA**

No hay valor pendiente por cancelar al Contratista.



QUINTA: DE LA GARANTÍAS

Descripción	Observación
BUEN USO DEL ANTICIPO	Garantía No. 652, vigencia desde 19/07/2017 hasta 30/04/2018.
ACCIDENTES PERSONALES	Póliza No. 600995, vigencia desde 20/07/2017 hasta 20/07/2018.
RESPONSABILIDAD CIVIL	Póliza No. 600553, vigencia desde 27/07/2017 hasta 23/11/2018.
ROBO NEGOCIOS	Póliza No. 600538, vigencia desde 27/07/2017 hasta 23/11/2018.
INCENDIO	Póliza No. 60123 vigencia desde 27/07/2017 hasta 23/11/2018.
FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Garantía No. 651, vigencia desde 19/07/2017 hasta 19/07/2018. Garantía bancaria GME-40151519, vigencia desde 02/05/2018 hasta 28/11/2018

Garantía de Material y Garantía Técnica: Previo a la suscripción del contrato, esta garantía fue presentada con reconocimiento de firma y rubrica del representante legal de la contratista y protocolizada ante Notario Público al departamento jurídico.

Devolución de las garantías

La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de 1 año calendario para equipos y materiales y 10 años para postes, que correrá a partir de la recepción provisional de la obra.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -

El contratista acepta y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el delegado técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta, y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

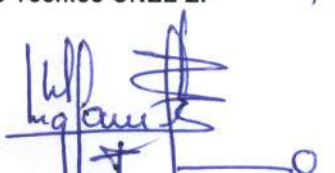
En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de entrega-recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.


Ing. Laurido Leisberg Macías
Administrador del Contrato
No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004


Ing. Jackson Belisario Peñaranda Medina
Fiscalizador del Contrato
No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-004


Ing. Edison P. Mendoza Mendoza
Delegado Técnico CNEL EP


Ing. Amable Vladimir Sánchez Orozco
CONTRATISTA
RUC No. 1305117473001